

BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS

Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
1	1	0	2
Torneo Masculino de 8 equipos	Torneo Femenino de 8 equipos		

Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
96	96	0	192

Ocho (8) equipos por sexo con doce (12) jugadores por equipo.

Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no al equipo o a algún deportista a título nominal.

Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es una (1) plaza de clasificación de equipo masculino y una (1) plaza de equipo femenino, de un total de doce (12) plazas de clasificación para masculino y doce (12) plazas de clasificación para femenino.

Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, los deportistas deberán:

- Estar internacionalmente clasificado con un estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable con una fecha de revisión fijada” con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2024.

Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de doce (12) deportistas masculinos elegibles para el torneo masculino y doce (12) deportistas femeninas elegibles para el torneo femenino.

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los campeonatos Zonales 2023	<p>Se asignarán plazas de equipo Zonal a través de los Campeonatos del Mundo de la IWBF de 2022 a los Comités Paralímpicos Nacionales cuyos equipos se hayan clasificado primeros en cada correspondiente Campeonato Zonal de 2023. Cada equipo obtendrá una (1) plaza de equipo para su Comité Paralímpico Nacional de acuerdo a la matriz establecida a través de las posiciones finales de los cuatro primeros equipos en los Campeonatos del Mundo de la IWBF de 2022.</p> <p>En el caso de que una Zona no celebre unos Campeonatos, aunque una o más plazas de equipo Zonal hayan sido asignadas, cualquier plaza de equipo disponible pasará a los torneos de Repesca de 2024.</p>	<p>4 equipos masculinos</p> <p>4 equipos femeninos</p>
Torneos de Repesca 2024	<p>Obtienen una plaza de clasificación para su Comité Paralímpico Nacional cada uno de los cuatro primeros equipos clasificados en los respectivos Torneos de Repesca masculinos y femenino de 2024. Los Torneos de Repesca de 2024 serán jugados por ocho (8) o diez (10) equipos masculinos y ocho (8) o diez (10) equipos femeninos que no hayan obtenido aún una plaza de clasificación por medio de los Campeonatos Zonales de 2023. La participación es a discreción exclusiva de la IWBF, y de acuerdo a la matriz establecida por el Consejo Ejecutivo de la IWBF tras los Campeonatos Zonales de 2023.</p> <p>En el caso de que no se celebre un Torneo de Repesca en 2024, las plazas de equipo disponibles serán asignadas a los siguientes equipos (que aún no hayan obtenido plaza de clasificación) mejor situados en el ranking de los campeonatos</p>	<p>4 equipos masculinos</p> <p>4 equipos femeninos</p>

Torneos de Repesca 2024 (continuación)	zonales, distribuidos de acuerdo con los rankings zonales de los campeonatos del Mundo de 2022. En el caso de que una zona no organizase unos campeonatos, cualquier plaza de equipo disponible será asignada a un NPC de esa zona a discreción exclusiva de la IWBF.	
Total		8 equipos masculinos 8 equipos femeninos

CALENDARIO DE PLAZOS

9 - 20 junio 2023	Campeonatos del Mundo de la IWBF 2022, UAE (programados de nuevo)
30 junio 2023	Termina el plazo para que la IWBF publique la matriz para la asignación de plazas de clasificación de equipo para los Campeonatos Zonales de 2023 en base a las posiciones finales en los Campeonatos del Mundo de 2022.
8 - 20 agosto 2023	Campeonatos Zonales Europeos 2023, Rotterdam, Países Bajos.
3 - 12 septiembre 2023	Campeonatos Zonales África 2023, Accra, Ghana
17 - 26 noviembre 2023	Juegos Parapanamericanos (Campeonatos Zonales de América), Santiago, Chile
31 diciembre 2023	Termina el plazo para que la IWBF publique la matriz para la participación de equipos masculinos y femeninos en los Torneos de Repesca de 2024.
12 – 20 enero 2024	Campeonatos Zonales Asia / Oceanía 2024, Bangkok, Tailandia.
3 mayo 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (“lista larga de acreditación”).
12 – 15 abril 2024	Torneo de Repesca masculino, Antibes, Francia.
17 – 20 abril 2024	Torneo de Repesca femenino, Osaka, Japón.

1 julio 2024	La IWBF comunicará por escrito a los NPCs el número de plazas de clasificación de equipo asignadas.
8 julio 2024	Los NPCs confirmarán a la IWBF, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación de equipo asignadas.
15 julio 2024	La IWBF confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación de equipo no utilizadas.
5 agosto 2024	Fecha límite para que el Comité Organizador de París 2024 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS

El 8 de julio de 2024 todos los NPCs que hayan conseguido plazas de clasificación deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Baloncesto en Silla de Ruedas (IWBF) por escrito (se acepta por correo electrónico), si desean utilizar la plaza asignada. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la IWBF podrá reasignarlas.

La IWBF confirmará, por escrito, la reasignación de todas las plazas de clasificación de equipo no utilizadas antes del 15 de julio de 2024.

El 15 julio de 2024 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de París 2024. Aquel NPC que no utilice su plaza de clasificación podrá ser sancionado por el IPC y la IWBF.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación asignadas que no sean utilizadas por el correspondiente Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas al siguiente equipo mejor situado (no clasificado mediante otro método) en la competición donde se obtuvo la plaza.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL

IWBF Secretariat
c/o FIBA
Route Suisse 5 – P.O. Box 29
1295 Mies
Switzerland
E-mail: norbert.kucera@iwbf.org